



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 27

31 de Agosto de 2015

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2012-2015

Ing. José Roque González Palacios
Presidente Municipal

Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal
Síndico Primero
Comisión de Hacienda Municipal; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Miguel Alemán Alejandro
Síndico Segundo
Comisión de Transporte; Ecología y Espectáculos.

Profr. Ernesto Espitia Quintero
Regidor
Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Salud y Deportes; Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Transporte.

Lic. Norma Irene Martínez Botello
Regidora
Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Hacienda Municipal; Salud y Deportes;
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Ecología y Espectáculos; Educación; Desarrollo Económico.

Profra. Ma. Estela Infante López
Regidora
Comisión de Educación; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

C. Héctor Castillo González
Regidor
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Hacienda Municipal; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo
Regidora
Comisión de Salud y Deportes; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Mercados; Educación; Desarrollo Económico.

Ing. Hugo Cavazos Vela
Regidor
Comisión de Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Económico; Transporte;
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio;

C. Ma. Cristina González Castillo
Regidora
Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Ecología y Espectáculos; Educación;
Desarrollo Económico; Transporte; Desarrollo Rural.

C. Laura Patricia Garza Yado
Regidora
Comisión de Desarrollo Económico; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Mercados;
Ecología y Espectáculos; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura.

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma
Regidor
Comisión de Mercados; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Educación; Desarrollo Rural.

C. Ricardo Almaguer Castillo
Regidor
Comisión de Ecología y Espectáculos; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Transporte.

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Isaac Estrada Medina
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. José Anarbol Chapa González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Manuel López Medina
Oficial Mayor

Ing. Carlos de León Saldaña
Secretario Particular

C.P. Félix René García Peña
Contralor

Lic. José Antonio Bacca Buentello
Director Jurídico

Ing. José Luis Solís Garza
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dr. Carlos Enrique Gómez Salas
Director de Desarrollo Social, Salud y Ecología

Profr. Juan José Guerrero Serna
Director de Educación, Cultura y Deportes

Lic. Arnulfo Williams Cantú
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Luis Carlos Palacios Adame
Director de Servicios Públicos

Ing. José Ubaldo Paz Hernández
Director de Desarrollo Rural

Sra. Enedelia Palacios de González
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Eva María López Martínez
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 65 20
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

Acuerdo No. 679. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 104 Ordinaria de fecha 28 de julio de 2015.....	5
Acuerdo No. 680. Por el cual se aprueba el Acta No. 101 Extraordinaria de fecha 02 de julio de 2015.....	5
Acuerdo No. 681. Por el cual se aprueba el Acta No. 102 Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015.	5
Acuerdo No. 682. Por el cual se aprueba el Acta No. 103 Solemne de fecha 16 de julio de 2015.....	5
Acuerdo No. 683. Por el cual se aprueba el segundo informe trimestral correspondiente al periodo 01 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015, así como su acumulado, como se detalla en el propio Acuerdo.....	5
Acuerdo No. 684. Por el cual se aprueba la solicitud del Ing. Juan F. Livas Cantú, Director General de FIDECITRUS, de condonación de pagos de impuestos municipales por el derecho de subdivisión por una cantidad de \$55,306.00 de los lotes involucrados en la liberación de derecho de vía, para los proyectos de interconexión ferroviaria del Parque Industrial de Linares y la interconexión al gaseoducto Los Ramones fase 2 norte al Parque Industrial Linares, según lo establecido en el propio Acuerdo	6
Acuerdo No. 685. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 105 Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2015	6
Acuerdo No. 686. Por el cual se aprueba el Acta No. 104 Ordinaria de fecha 28 de julio de 2015	6
Acuerdo No. 687. Por el cual se aprueba la nomenclatura de las calles correspondientes a la Ampliación La Loma, de esta ciudad de Linares, Nuevo León, según lo establecido en el propio Acuerdo	6
Acuerdo No. 688. Por el cual se aprueba la propuesta de llevar a cabo la preventa de lotes del Panteón Municipal segundo sector, ubicado sobre Anillo Vial contiguo al Panteón San Felipe de este municipio de Linares, Nuevo León, a un costo de \$5,000.00 cada uno, según lo establecido en el propio Acuerdo.....	7
Acuerdo No. 689. Por el cual se aprueba que el Centro Comunitario que se encuentra en la esquina de las calles Argentina y Santa Cruz en la col. San Felipe en esta ciudad de Linares, Nuevo León, lleve el nombre de Sra. Enedelia Palacios de González	8
Acuerdo No. 690 al Acuerdo No. 723. Contenidos en el Acta No. 106 Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2015, reservados hasta el día 30 de octubre de 2015 mediante Acuerdo de Confidencialidad, según se estipula en el propio Acuerdo	8
Acuerdo No. 724. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 107 Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015	8
Acuerdo No. 725. Por el cual se aprueba el Acta No. 105 Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2015	8
Acuerdo No. 726. Por el cual se aprueba el Acta No 106 Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2015.....	8
Acuerdo No. 727. Por el cual se aprueba la primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, en los términos que se detallan en el propio Acuerdo	9-10
Acuerdo No. 728. Por el cual se aprueba llevar a cabo la cancelación de recibos de programas de años anteriores, los cuales indica la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal fueron extraviados en la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, según se detalla en el propio Acuerdo.....	10
Acuerdo No. 729. Por el cual se aprueba la cancelación de las cuentas y los traspasos de los remanentes de algunos programas a la cuenta diaria, según se establece en el propio Acuerdo.....	10
Acuerdo No. 730. Por el cual se aprueba que la solicitud de anuencia municipal presentada por el C. Alejandro de la Fuente Rosales con el objetivo de realizar un evento especial con fines de lucro en el “Centro de Espectáculos 2001” el sábado 12 de septiembre de 2015, en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas, sea enviada a la Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio, para su estudio y posterior dictaminación, según lo establecido en el propio Acuerdo.....	10
Acuerdo No. 731. Por el cual se aprueba que la solicitud de anuencia municipal presentada por el C. Alejandro de la Fuente Rosales con el objetivo de realizar un evento especial con fines de lucro en el “Centro de Espectáculos 2001” el sábado 17 de septiembre de 2015 en el cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas, sea enviada a la Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio, para su estudio y posterior dictaminación, según lo establecido en el propio Acuerdo.....	11
Acuerdo No. 732. Por el cual se aprueba la solicitud de pensión por retiro anticipado prevista por el artículo 158 de la Ley del Seguro Social del C. José García Salce, adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, quien cuenta con 25 años de servicio, según lo establece el propio Acuerdo	11

Acuerdo No. 733. Por el cual se aprueba que la ambulancia que fue donada al municipio de Linares, Nuevo León por las ciudades hermanas, sea donada a la Cruz Roja del municipio de Linares, Nuevo León, según a lo estipulado en el propio Acuerdo 11

Acuerdo No. 734. Por el cual se aprueba llevar a cabo la entrega de la Presea Sebastián Villegas Cumplido a la Profesora Juana Isaura Arzaga Tijerina debido a su amplia trayectoria en el magisterio y su labor social a favor de la comunidad a lo largo de su vida 11

Acuerdo No. 679. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 104 Ordinaria de fecha 28 de julio de 2015.

Acuerdo No. 680. Se aprobó el Acta No. 101 Extraordinaria de fecha 02 de julio de 2015.

Acuerdo No. 681. Se aprobó el Acta No. 102 Ordinaria de fecha 14 de julio de 2015.

Acuerdo No. 682. Se aprobó el Acta No. 103 Solemne de fecha 16 de julio de 2015.

Acuerdo No. 683. Se aprobó el segundo informe trimestral correspondiente al periodo 01 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015, así como su acumulado como se detalla a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO DE LINARES, N.L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES
POR EL PERIODO: 01/04/2015 AL 30/06/2015**

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO	
IMPUESTOS	1,711,698.09	10,158,100.60	
DERECHOS	1,274,758.50	2,748,696.70	
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	0.00	
PRODUCTOS	1,036,481.76	2,157,880.08	
APROVECHAMIENTOS	1,611,795.88	2,201,444.88	
PARTICIPACIONES	31,968,336.00	63,867,908.00	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,156,690.30	18,310,512.99	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,394,273.49	20,788,546.98	
FONDO DESCENTRALIZADO	12,722,458.11	55,690,261.76	
OTRAS APORTACIONES	9,542.55	9,545,149.89	
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00	
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	
OTROS	239,214.16	1,272,988.49	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	70,125,248.84	186,741,490.37	
EGRESOS			
ADMINISTRACION PUBLICA	25,581,486.70	52,931,429.00	
SERVICIOS COMUNITARIOS	5,298,911.00	10,753,802.53	
DESARROLLO SOCIAL	4,265,239.29	8,018,087.79	
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2,382,227.60	4,137,547.72	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	4,687,292.49	8,812,385.39	
ADQUISICIONES	498,409.15	2,231,409.66	
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,180,687.34	23,667,501.11	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIP.	12,568,445.79	12,568,913.27	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,993,592.01	17,486,179.40	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,299,699.07	8,153,814.97	
OTROS	5,602,690.46	6,505,915.29	
TOTAL EGRESOS	88,358,680.90	155,266,986.13	
REMANENTE	-18,233,432.06	31,474,504.24	
RESUMEN MENSUAL	RESUMEN ACUMULADO		
SALDO DEL MES ANTERIOR	70,942,315.91	SALDO INICIAL AL 1o. DE ENERO:	28,195,915.28
MOVIMIENTOS DE PATRIM	0.00	MOVIMIENTOS DE PATRIMO	-6,961,535.67
MAS INGRESOS DEL MES:	70,125,248.84	MAS TOTAL DE INGRESOS ACUM:	186,741,490.37
MENOS EGRESOS DEL MES	88,358,680.90	MENOS TOTAL DE EGRESOS ACUM:	155,266,986.13
	52,708,883.85	SALDO A LA FECHA	52,708,883.85

Acuerdo No. 684. Se aprobó la solicitud del Ing. Juan F. Livas Cantú, Director General de FIDECITRUS, de condonación de pagos de impuestos municipales por el derecho de subdivisión de los lotes involucrados en la liberación de derecho de vía, dichos tramites que se llevan a cabo para concretar la adquisición de derecho de vía, para los proyectos de interconexión ferroviaria del Parque Industrial de Linares y la interconexión al gaseoducto Los Ramones fase 2 norte al Parque Industrial Linares, ya que la consolidación de estos proyectos, permitirá posicionar con significativas ventajas competitivas al Parque Industrial de Linares y por ende fortalecerá a las empresas actualmente instaladas, y a su vez permitirá un crecimiento sostenido de nuevas inversiones en el mediano plazo, lo que se traduce en fortalecimiento y creación de empleo así como desarrollo económico para el municipio. Los lotes en mención son los siguientes:

Exp. Cat.	Propietario	Trámite	Cantidad de Lotes	Condonación \$
44-15-000-644	Jesús María Rodríguez Quintero	Subdivisión	5	10,242.00
44-15-000-655	Jesús María Rodríguez Quintero	Subdivisión	3	6,145.00
44-15-000-665	Rubén Salinas Muñoz	Subdivisión	3	6,145.00
44-15-000-669	Rubén Salinas Muñoz	Subdivisión	3	6,145.00
44-15-000-664	Francisco García Medina y Copropietarios	Subdivisión	3	6,145.00
44-15-000-715	Regino Puente González/Albacea Aristeo Puente García	Subdivisión	2	4,097.00
44-15-000-667	Jesús Calderón Avalos	Subdivisión	3	6,145.00
44-15-000-681	Honorato Calderón Avalos	Subdivisión	3	6,145.00
44-15-000-662	Arnulfo Méndez Gutiérrez	Subdivisión	2	4,097.00
			Total	\$55,306.00

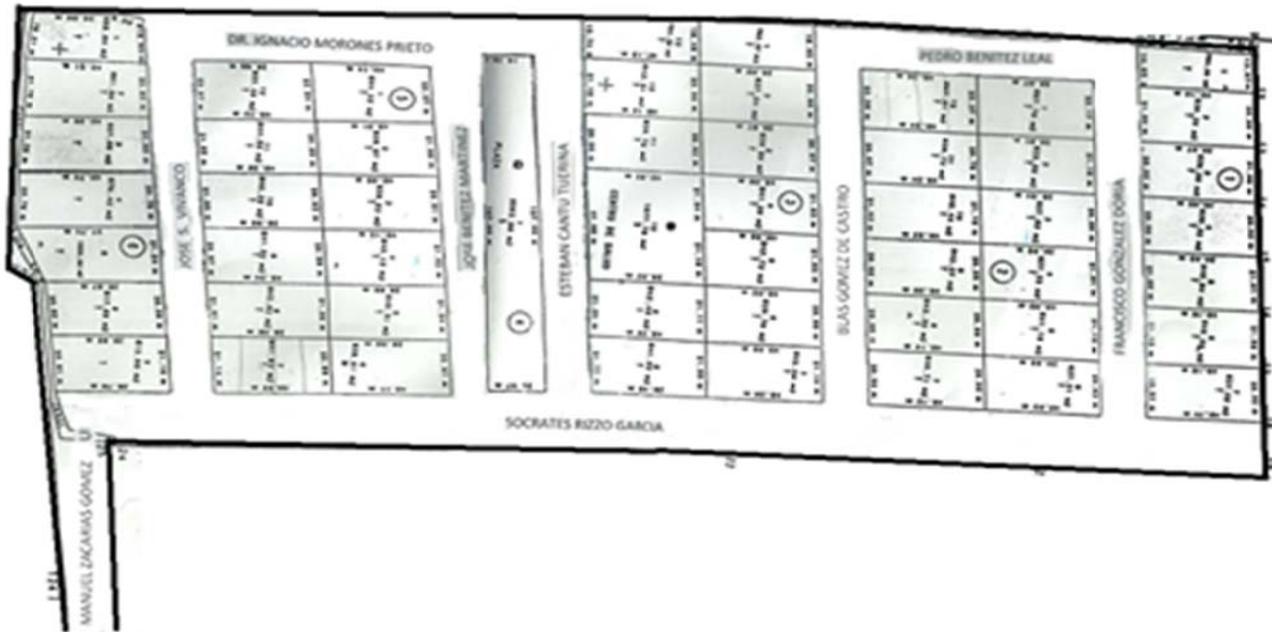
Por lo que se condonan los derechos municipales por concepto de subdivisiones por una cantidad de \$55,306.00 (cincuenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.) conforme a la tabla anterior.

Acuerdo No. 685. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 105 Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2015.

Acuerdo No. 686. Se aprobó el Acta No. 104 Ordinaria de fecha 28 de julio de 2015.

Acuerdo No. 687. Se aprobó la nomenclatura de las calles correspondientes a la Ampliación La Loma, de esta ciudad de Linares, Nuevo León, siendo:

- Manuel Zacarías Gómez
- José S. Vivanco
- José Benítez Martínez
- Dr. Ignacio Morones Prieto
- Esteban Cantú Tijerina
- Sócrates Rizzo García
- Blas Gómez De Castro
- Pedro Benítez Leal
- Francisco González Doria



Como se detalla en el plano anexo. Lo anterior a fin de que los ciudadanos propietarios de cada uno de los lotes que abarcan estas manzanas puedan llevar a cabo trámites relacionados con sus viviendas.

Acuerdo No. 689. Se aprobó que el Centro Comunitario que se encuentra en la esquina de las calles Argentina y Santa Cruz en la col. San Felipe en esta ciudad de Linares, Nuevo León, lleve el nombre de Sra. Enedelia Palacios de González.

Acuerdo No. 690 al Acuerdo No. 723. Contenidos en el Acta No. 106 Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2015, reservados hasta el día 30 de octubre de 2015 mediante el siguiente Acuerdo de Confidencialidad:



Municipio de Linares, N.L.

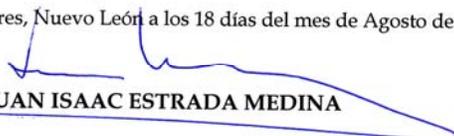
Administración 2012 - 2015



Acuerdo de Confidencialidad

El suscrito **ING. JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Linares, con las facultades conferidas por el artículo 76 fracciones III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, tiene a bien ordenar el presente acuerdo de Confidencialidad respecto de los procedimientos administrativos y Resoluciones aprobadas por Sesión Extraordinaria de Cabildo número 106 de fecha 18 de Agosto del 2015, lo anterior en términos del artículo 27 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, concatenado con el Artículo 13 Fracción V de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, por haberse aprobado en dicha sesión de cabildo resoluciones que contienen información considerada como reservada conforme al artículo 29 fracción II de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, considerándose como confidencial todo lo contenido en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 106 incluyendo los procedimientos administrativos de los que la misma emana, ello en virtud de tratarse de procedimientos de responsabilidad Administrativa de los cuales no se ha resuelto sobre la responsabilidad económica y penal que de los mismos deriva y hasta en tanto no causen estado las resoluciones aprobadas, considerando como plazo para la reserva hasta el 30 de Octubre de 2015, plazo que podrá ser renovado conforme al artículo 31 de la Ley en comento en caso de subsistir la causa por la que se decreta la confidencialidad, siendo los responsables de la Custodia de dichos documentos, el suscrito quien tiene la Facultad de Administrar el Archivo del Ayuntamiento y el Contralor Municipal quien ejerce las facultades para conocer y vigilar respecto de los procedimientos reservados conforme lo disponen artículos 1 fracción I y IV, 2,3 fracciones III Y IV, 49 Y 70, 83 fracciones de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

En la Ciudad de Linares, Nuevo León a los 18 días del mes de Agosto de 2015.


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LINARES, N.L.
 ADMÓN. 2012-2015 **ING. JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA**
 SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León
 Administración 2012-2015.

Palacio Municipal
 Hidalgo 100 Nte. Zona Centro
 Linares, N.L. C.P. 67700

Tel. (821) 212-0001
 www.linares.gob.mx
 e-mail: presidencia@linares.gob.mx

Acuerdo No. 724. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 107 Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015.

Acuerdo No. 725. Se aprobó el Acta No. 105 Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2015.

Acuerdo No. 726. Se aprobó el Acta No 106 Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2015.

Acuerdo No. 727. Se aprobó la primera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, en los términos que se detallan a continuación:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Ayuntamiento, Oficina del Presidente y Dirección de Salud Pública Municipal	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	110,465,788.24	4,264,978.76	114,730,767.00
SERVICIOS COMUNITARIOS	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	30,601,609.12	-6,324,738.12	24,276,871.00
DESARROLLO SOCIAL	D.I.F. Oficina del Presidente y Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	15,693,048.80	-50,253.80	15,642,795.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Dirección de Seguridad Pública	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	10,389,917.17	-1,237,036.17	9,152,881.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal y Coordinación de Adquisiciones	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	10,324,509.53	5,047,413.47	15,371,923.00
ADQUISICIONES	Coordinación de Adquisiciones	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	5,008,000.00	63,389.00	5,071,389.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Dirección de Salud Pública Municipal	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	15,006,000.00	17,994,000.00	33,000,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y D.I.F.	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	32,718,956.40	-2,141,369.40	30,577,587.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Dirección de Seguridad Pública, Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal y Secretaría de Ayuntamiento	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	44,341,746.02	-2,764,652.02	41,577,094.00

OBLIGACIONES FINANCIERAS	Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	15,520,424.72	-4,031,508.72	11,488,916.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	Dirección Gral. De Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	780,000.00	15,774,795.00	16,554,795.00
EGRESOS TOTALES			290,850,000.00	26,595,018.00	317,445,018.00

Acuerdo No. 728. Se aprobó llevar a cabo la cancelación de recibos de programas de años anteriores, los cuales en oficio de ésta solicitud indica la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal que fueron extraviados en la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, como a continuación se detalla:

PROGRAMA: 3x1 MIGRANTES 2010		
No. RECIBO	FECHA RECIBO	IMPORTE
6138566	27/06/2011	\$46,297.42
6138567	27/06/2011	\$210,172.99
6130774	16/12/2010	\$13,598.72
PROGRAMA: FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 2009		
No. RECIBO	FECHA RECIBO	IMPORTE
6114216	13/08/2009	\$142,275.16
6114217	13/08/2009	\$27,295.19
PROGRAMA: ESPACIOS PUBLICOS 2010		
No. RECIBO	FECHA RECIBO	IMPORTE
6132533	12/01/2011	\$1,166.61
6132534	12/01/2011	\$95.24
6132535	12/01/2011	\$68,251.76
6132536	12/01/2011	\$1,579.78
6132537	12/01/2011	\$30,089.29
PROGRAMA: HABITAT 2010		
No. RECIBO	FECHA RECIBO	IMPORTE
6130515	10/12/2010	\$389.72
6129748	29/11/2010	\$32,961.37
6129750	29/11/2010	\$23,288.32
6130516	10/12/2010	\$334.14
6130518	10/12/2010	\$3,635.41
6130519	10/12/2010	\$675.84

Acuerdo No. 729. Se aprobó la cancelación de las cuentas y los traspasos de los remanentes de algunos programas a la cuenta diaria, dichos programas y montos se detallan a continuación:

REMANENTES	
3x1 MIGRANTES 2010	\$20,844.26
ESPACIOS PUBLICOS 2010	\$18,988.18
HABITAT 2010	\$59,005.61

Acuerdo No. 730. Se aprobó que la solicitud de anuencia municipal presentada por el C. Alejandro de la Fuente Rosales con el objetivo de realizar un evento especial con fines de lucro, el cual tendrá lugar en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro s/n, colonia Lázaro Dimas en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contará con espacios para bailar y música en vivo, dicha solicitud es necesaria para la obtención del permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas en vaso desechable las cuales únicamente serán expandidas al público en el día de realización del evento, siendo este el día sábado 12-doce de septiembre, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 13-trece de septiembre del año en curso y con un área de atención al público de venta y consumo de dos áreas de 20m2 c/u, lo anterior como requisito previo para la obtención del permiso especial para venta de bebidas alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Anexó la documentación que justifica su petición siendo la siguiente: identificación oficial, pago predial correspondiente al año 2015 del expediente catastral 16-000-464, visto bueno y aforo por parte de Protección Civil con No. de Oficio 0522, plano de ubicación y área de localización del evento, comprobante de domicilio y contrato de arrendamiento, por lo que se envía a la Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio para su estudio y posterior dictaminación.

Acuerdo No. 731. Se aprobó que la solicitud de anuencia municipal que presentó del C. Alejandro de la Fuente Rosales con el objetivo de realizar un evento especial con fines de lucro, el cual tendrá lugar en el “Centro de Espectáculos 2001”, ubicado sobre la carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro s/n, colonia Lázaro Dimas en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contará con espacios para bailar y música en vivo, dicha anuencia municipal para la obtención del permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas en vaso desechable las cuales únicamente serán expendidas al público en el día de realización del evento, siendo este el día sábado 17-dieciséis de octubre, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 18-dieciocho de octubre del año en curso y con un área de atención al público de venta y consumo de dos áreas de 20m2 c/u, lo anterior como requisito previo para la obtención del permiso especial para venta de bebidas alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Anexó documentación que justifica su petición siendo la siguiente: identificación oficial, pago predial correspondiente al año 2015 del expediente catastral 16-000-464, visto bueno y aforo por parte de protección civil con No. de Oficio 0521, plano de ubicación y área de localización del evento, comprobante de domicilio y contrato de arrendamiento, por lo que se envía a la Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio para su estudio y posterior dictaminación.

Acuerdo No. 732. Se aprueba la solicitud de pensión por retiro anticipado prevista por el artículo 158 de la Ley del Seguro Social del C. José García Salce, con número de empleado 0144, que cuenta con 25 años de servicio para esta municipalidad, adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, quien ingresó a laborar el 1 de mayo de 1990, con un cálculo para el otorgamiento de la misma en los términos del artículo 171 de la Ley del Seguro Social con un porcentaje de 75% de su salario percibido a la fecha, aplicándose de manera supletoria las disposiciones que establece la Ley del Seguro Social, reglamentada por la ley federal del trabajo que es la ley que por disposición legal se aplica supletoriamente a la Ley del Servicio Civil, la presente pensión con todos los beneficios y obligaciones que dicho marco regulatorio determine. Lo anterior ya que el municipio de Linares, Nuevo León, no ha tenido ni tiene un marco legal ni reglamento que disponga lineamiento alguno para el otorgamiento de las pensiones.

Acuerdo No. 733. Se aprobó que la ambulancia que fue donada al municipio de Linares, Nuevo León por las ciudades hermanas, sea donada a su vez a la Cruz Roja del municipio de Linares, Nuevo León, ya que cuenta con el personal idóneo y está al servicio de la ciudadanía en general. Datos del vehículo:

Ambulancia usada equipada con motor diesel

Año 1991- 8 cilindros Ford E-350

No. de serie: 1FDKE30M9MHA55824

Título documento No. 10 833 64 177 614 15 21

Acuerdo No. 734. Se aprobó llevar a cabo la entrega de la Presea Sebastián Villegas Cumplido a la Profesora Juana Isaura Arzaga Tijerina, lo anterior debido a su amplia trayectoria en el magisterio, su labor social a favor de la comunidad a lo largo de su vida.